



Tacna **27 MAYO 2021**

OFICIO MULTIPLE N° 179 -2021-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A)
DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DE LA UGEL TACNA
CEBE “Felix y Carolina de Repetti”
CEBE “Beata Ana Rosa Gattorno”
PRITE “TACNA”

PRESENTE. -

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA LA PRODUCCION DE MATERIALES EDUCATIVOS

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N°0248-2021-DGP-DRET/GOB.TACNA

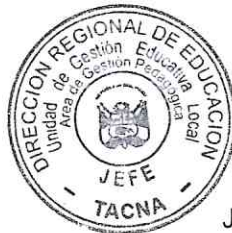
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), en el marco del Programa Presupuestal 016 “Inclusión de niños, niñas, jóvenes con discapacidad a la Educación Básica y Técnico Productiva”, como ya se hizo de su conocimiento a través de la asistencia técnica, se viene implementando las “orientaciones para la reproducción de materiales educativos disponibles en las plataformas virtuales, dirigido a los niños, niñas y estudiantes **sin o con bajo a medios virtuales**.

Por tal motivo la modalidad de reproducción de materiales educativos será realizado por los CEBE y PRITE a través del servicio de fotocopiado e impresión considerando los insumos ofrecidos en los kits de material fungible del estudiante y docente, así como el kit de material de escritorio en el marco del PP 106, y será distribuido a las familias de los niños, niñas y estudiantes, siguiendo las recomendaciones de seguridad promovidas por el Ministerio de Salud.

Así mismo realizar el llenado del anexo 1 y remitir en forma bimensual a la UGEL, a fin de garantizar el servicio brindando en forma permanente.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. JAVIER FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

JFLL/J.AGP
KPC/EBE
CC.ARCHIVO

